



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

05/04/2024

LEGISLATIVO

Javier Alatorre en El Heraldo Radio entrevista a Patricia Terrazas Baca, diputada federal del PAN

“Lo que se votó ayer fue básicamente, fue la prohibición a los proveedores de bienes, productos o servicios, para cobrar comisiones, montos o cualquier cargo a los consumidores cuando estos utilicen como medio el pago de tarjeta de débito, crédito o modo de disposición físico de recursos. ¿Qué es esto? Que ya quedan prohibidas las comisiones, pero además de que ya quedan prohibidas el cobro de comisiones en el uso de tarjeta, también se aprueba el mecanismo sancionador, que el mecanismo sancionador va desde 700 pesos hasta 2 millones 200 mil pesos. Es muy importante lo que el día de ayer se aprobó porque también tenemos que actualizar nuestras leyes”.

<https://drive.google.com/file/d/1IUW2D4pTqUC6xQ0XTi7LS2ZSKJZzHV8I/view>